

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

17295 *Resolución de 4 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a propuesta de la Dirección del Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica (Secretaría General de la Presidencia del Gobierno) e iniciativa de la Unidad de adscripción de los puestos,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I, que podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada para este Ministerio.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gob.es/categoria?idCat=100265>, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que se hará constar:

- Titulaciones académicas.
- Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, con indicación detallada de las características del puesto que se vinieran desempeñando en el momento actual.
- Estudios y cursos realizados.
- Conocimiento acreditado de idiomas.
- Cuantos otros méritos que, debidamente acreditados, se estime oportuno poner de manifiesto.

Los interesados deberán aportar una certificación expedida por la unidad de personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de no estar desempeñando un puesto de trabajo en la Administración General del Estado, dicha certificación será expedida por la Unidad responsable para certificar en la Administración pública en la que se preste servicios y, en su caso, podrá completar la información con una certificación del Ministerio de adscripción del Cuerpo al que pertenezcan. En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el cuerpo, con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de ellos, y los años de servicio prestados, todo ello referido a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.

Para elaborar la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes méritos objetivos:

- Experiencia reciente en el desempeño de puestos de trabajo en materia de relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales).
- Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional.
- Conocimiento acreditado de los idiomas exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo y otros idiomas que sean relevantes para el desempeño del puesto de trabajo.
- Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de dirección y de gestión en la Administración Pública o en entidades dependientes de la misma con responsabilidad en la coordinación y dirección de equipos de trabajo con contenido económico-administrativos, tomando en consideración el nivel de responsabilidad correspondiente al puesto o puestos de trabajo ocupados por el solicitante en particular en los años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de agosto de 2026.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO I

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. Específico – Euros	Localidad	Administración Pública	Gr/Sb	Agrupaciones de cuerpos	Observaciones	Méritos
1	Administración del Estado en el Exterior-Oficinas de Comunicación A.P. Oficina de Comunicación en Alemania - Berlín A.P. Consejero/Consejera de Información Código de puesto: 929618	30	24.549,84	Berlín.	AE	A1	EX11	Conocimiento de idiomas.	Alemán e Inglés.
		Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será a partir del 1 de octubre de 2026.							
2	Administración del Estado en el Exterior- Oficinas de Comunicación A.P. Oficina de Comunicación en Francia - París A.P. Consejero/Consejera Adjunto de Información Código de puesto: 4674520	26	12.482,68	París.	AE	A1/A2	EX11	Conocimiento de idiomas.	Francés e Inglés.
		Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será a partir del 1 de octubre de 2026.							

AE: Administración del Estado.

EX11: Excepto Sector Docencia, Excepto Sector Investigación, Excepto Sector Sanidad (no afecta al Pers. Estat. de Fun. Admin. Regulado Art. 12.3 Est. Pers. no Sani. SS.), Excepto Sector Instituciones Penitenciarias, Excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o escala a que pertenece			Grupo	NRP
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Correo electrónico
					Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico		Situación

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fechade de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de fecha/...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

Enade
(Firma interesado/a)

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario <https://mpr.sede.gob.es/categoria?idCat=100265>.
Puede ampliar esta información en https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion_de_datos.